

Doña María de los Angeles Morán Estefanía debe remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de su instancia.
Doña María Josefa Pérez y Pérez debe remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de su instancia.
Doña María Pilar Sastre Muñoz debe remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de su instancia.

Inglés

Doña Ana María Aguilar Cacho debe personarse en esta Sección para proceder a la firma de su instancia.
Doña María Cristina Badás González debe remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de su instancia.
Don Emiliano González Riesco debe remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de su instancia.
Doña Victoria López Maynar debe remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de su instancia.
Doña Pilar Navas del Campo debe remitir recibos expedidos por las Secciones de Habilitación y Cajas Especiales del Departamento, que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.

3.º Excluir de la lista por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes, a los señores:

Don Juan Ignacio León Vizmanos.
Doña Rita Pose Pena.
Doña Ana María Álvarez Pellitero.
Doña Sofía García García.

Por no indicar la asignatura a que quiere opositar, a:

Don Eduardo Neira Campos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre convocado para cubrir plazas de Inspectores Comarcales.

Finalizados los ejercicios y pruebas del concurso-oposición libre convocado en 18 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1966), para proveer plazas vacantes de Inspectores Comarcales del Servicio Nacional del Trigo, esta Delegación Nacional, de conformidad con la propuesta del Tri-

bunal designado al efecto, acuerda declarar aptos para desempeñar el cargo de Inspectores Comarcales a los concursantes-opositores siguientes:

1. Don Narciso Corvillo Pachón.
2. Don Bonifacio Calero Blázquez.
3. Don Rafael Soria Prados.
4. Don Juan Pérez Martín.
5. Don Longinos Pizarro de Diego.
6. Don Benito Anastasio Martínez López.
7. Don Enrique Hernández Rodríguez.
8. Don Joaquín Cabezano Sánchez.
9. Don Julio Sanz Martínez.
10. Don Lucio Pérez Vázquez.

Los concursantes-opositores anteriormente relacionados deberán aportar la documentación exigida en la norma décima de la convocatoria dentro del plazo de treinta días hábiles.

Madrid, 3 de septiembre de 1966.—El Delegado Nacional, por delegación, José Benayas García de las Hijas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de tres plazas de Jefe de Negociado de esta Corporación.

Por la presente se convoca la provisión en propiedad de tres plazas de Jefe de Negociado de esta Corporación. Dichas plazas se cubrirán mediante concurso de méritos entre los funcionarios que reúnan los requisitos que se expresan en las bases I y II de la convocatoria que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 184, de fecha 14 de agosto de 1966, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de esta Corporación.

La dotación de las plazas que se convocan será la resultante de aplicar al mismo el grado retributivo 17 de los establecidos por la Ley 108/1963, de 20 de julio, sobre emolumentos de los funcionarios de la Administración Local que figuran en la plantilla aprobada por esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 1964 y visada por la Dirección General de Administración Local mediante Resolución de 18 de abril de igual año. En consecuencia, le corresponderá el sueldo base de 27.000 pesetas más la retribución complementaria de 22.410 pesetas, quinquenios del 10 por 100 de la suma del sueldo base y retribución complementaria sobre el último sueldo, todo ello con carácter anual, y dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una a percibir en los meses de julio y diciembre.

El plazo para presentar las instancias y documentos expresados en la base X de la convocatoria será de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», último anuncio obligatorio.

Granada, 2 de septiembre de 1966.—El Presidente.—5.323-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Alquileros de Valencia por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes a expropiar que se citan.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Consejo de Ministros del día 19 de febrero de 1965, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 15 de marzo siguiente, acordando declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado de 23 hectáreas 61 áreas y 40 centiáreas de terreno, sito en el polígono 39 del término municipal de Ribarroja (Valencia), y urgente declaración si hubiere lugar, cuyo terreno corresponde a la zona donde está ubicado el polvorín de Ribarroja,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere su Reglamento orgánico, ha acordado señalar el día 20 de oc-

tubre próximo para proceder correlativamente, desde las nueve horas, al levantamiento de las actas de ocupación de los bienes y derechos aludidos, dando cumplimiento al artículo 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sobre pago o depósito y toma de posesión.

Este señalamiento será previa y debidamente notificado, mediante las oportunas citaciones, a los interesados afectados por la expropiación, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y de un Notario, si lo creen conveniente.

Este anuncio, además de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia estará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ribarroja, en el que además constará la relación de todos los propietarios interesados para que puedan subsanar los posibles errores de que adolezca la relación individualizada hasta el momento del respectivo levantamiento del acta.

También se publicarán estos anuncios en los periódicos de esta capital «Levante» y «Provincias».

Valencia, 3 de septiembre de 1966.—El Comandante Jefe, José Montull Chiva.—5.342-A.